



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 DIC 2025

RESOLUCION N° 2562 - 025

### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRUPO HYS S.R.L, que brindó el servicio de provisión de EPP para el Personal Municipal, mediante solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Aguaray, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Público a través de la Empresa GRUPO HYS S.R.L CUIT N° 33-71249233-9, adquirió Elementos de Protección Personal para el Personal Municipal, mediante Facturas N° 009-00002111, 009-00002110, 009-00002109, 00002108.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO VI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Artículo N° 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas y de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización y ornato, de los edificios municipales y cualquier otra obra de carácter público, incluyendo la conservación y el mantenimiento de los inmuebles históricos.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de Indumentarias para ser distribuidos entre los distintos sectores y áreas del Municipio de Aguaray que llevan a cabo distintas obras y servicios.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE CON 65/100 CTVOS (\$ 229.027,65)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GRUPO HYS S.R.L CUIT N° 33-71249233-9, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

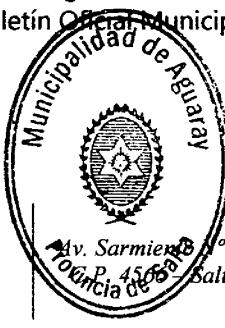
**Art. N°4.-** Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N°5.-** De forma.-

Vep.-



Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray  
**Secretaria  
Hacienda Municipal**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
Pcia. de Salta - Argentina

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**  
Secretario  
Municipalidad de Aguaray